



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 000042 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	TEXTAMPER DOTACIONES S.A.S. y Diana Carolina Cárcamo Ceballos
Decisión	Acepta renuncia y requiere a la parte actora

De acuerdo con el memorial precedente, se acepta la renuncia al poder presentado por la abogada Astrid Elena Pérez Peña apoderada de BANCOLOMBIA S.A., toda vez que aporta constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante, satisfaciendo lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del Proceso.

Por otro lado, se requiere a BANCOLOMBIA S.A., a fin de que nombre apoderado judicial para que represente sus intereses.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020**

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7ece4c6908973084fdab8582d53849309f8724a01961bb508a238188dde8f7a**

Documento generado en 07/06/2022 01:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>